



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

CONTRATO ABIERTO N° 058/2023

LPN SBE N° 102/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS A NIVEL PAÍS DE DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 404.458.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con Cédula de Identidad N° 1.589.364, Director de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Resolución D.G.RR.HH N° 04, de fecha 10 de Marzo de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1947, de fecha 01 de Agosto de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**, R.U.C. N° 80023115-5, domiciliada en las calles Coronel Martínez N° 237 casi Avda. Santa teresa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Darío Ramón Villanueva Caballero**, con Cédula de Identidad N° 730.876 y la **Sra. Marciana Pereira de Villanueva**, con Cédula de Identidad N° 1.241.678, según Constitución de Sociedad otorgado por la Escribana Guillermina Negri con Reg. N° 449, Esc. N° 38, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS A NIVEL PAÍS DE DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS A NIVEL PAÍS DE DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – PLURIANUAL".

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404.458.

El saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.-

4.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN SBE N° 102/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS A NIVEL PAÍS DE DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – PLURIANUAL", convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 1947, de fecha 01 de Agosto de 2023.-

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de **G. 600.000.000** (Guaraníes Seiscientos Millones) y una suma máxima de **G. 1.200.000.000** (Guaraníes Un Mil Dosecientos Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:


Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA								
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO(MANO DE OBRA)	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - SERVICIO TÉCNICO POR DÍA	DÍA	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - TRANSPORTE POR KM.	KILÓMETROS	EVENTO	1	9.100	9.100		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	440.000	440.000		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	55.000	55.000		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000		
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	140.000	140.000		
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO LIQUIDO REFRIGERANTE	UNIDAD	EVENTO	1	86.000	86.000		
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	33.000	33.000		
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORREA	UNIDAD	EVENTO	1	330.000	330.000		
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	68.000	68.000		
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE 15W40	LITROS	EVENTO	1	56.300	56.300		
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	7.000	7.000		
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	LITROS	EVENTO	1	11.000	11.000		
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	2.200	2.200		
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000		
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	230.000	230.000		
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE CAMISAS.	UNIDAD	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000		
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	220.000	220.000		
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000		
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000		
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000		
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000		
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	2.550.000	2.550.000		
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000		
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	890.000	890.000		
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000		
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	740.000	740.000		
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000		
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BULBO DE PRESIÓN DE ACEITE.	UNIDAD	EVENTO	1	630.000	630.000		
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000		



Dr. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BULBO DE TEMPERATURA.	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000		
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000		
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO (VÁLVULA TERMOSTÁTICA)	UNIDAD	EVENTO	1	870.000	870.000		
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	170.000	170.000		
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SOLENOIDE DE CORTE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000		
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000		
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PIC UP MAGNÉTICO	UNIDAD	EVENTO	1	560.000	560.000		
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000		
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPEED CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000		
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	900.000	900.000		
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE COMANDO.	UNIDAD	EVENTO	1	8.614.000	8.614.000		
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000		
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA.	UNIDAD	EVENTO	1	12.800.000	12.800.000		
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000		
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - LIMPIEZA DE RADIADOR (INCLUYE SOLDADURA)	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000		
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	5.200.000	5.200.000		
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000		
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANTENIMIENTO DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000		
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000		
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PICO INYECTOR	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000		
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - REPARACIÓN DE TABLERO DE COMANDO	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000		
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000		
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA.	UNIDAD	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000		
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	610.000	610.000		
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000		
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000		
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE TABLERO DE TRANSFERENCIA CON BLOQUES AUXILIARES	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000		
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000		
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - REPARACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA NO INCLUYE CONTACTORES	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000		
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000		
68	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANTENIMIENTO DE CABINA (LIJADO Y PINTURA EXTERNA)	UNIDAD	EVENTO	1	1.030.000	1.030.000		
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000		
70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MANGUERA PARA COMBUSTIBLE DE 10 MM DE DIÁMETRO	METROS	EVENTO	1	66.000	66.000		



Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MANGUERA PARA COMBUSTIBLE DE 8 MM DE DIÁMETRO	METROS	EVENTO	1	65.000	65.000		
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL VENTILADOR DEL RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	550.000	550.000		
75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000		
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	800.000	800.000		
77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000		
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN SUPERVISOR DE TENSIÓN (TRES FASES)	UNIDAD	EVENTO	1	460.000	460.000		
79	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000		
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	EVENTO	1	350.000	350.000		
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE GENERADORES DE 15-100 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA								
82	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO(MANO DE OBRA)	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000		
83	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - SERVICIO TÉCNICO POR DÍA	DÍA	EVENTO	1	1.180.000	1.180.000		
84	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - TRANSPORTE POR KM.	KILÓMETROS	EVENTO	1	9.100	9.100		
85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	598.000	598.000		
86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000		
87	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000		
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000		
89	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	950.000	950.000		
90	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	280.000	280.000		
91	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO LIQUIDO REFRIGERANTE	UNIDAD	EVENTO	1	86.000	86.000		
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	67.650	67.650		
93	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORREA	UNIDAD	EVENTO	1	175.000	175.000		
94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	85.000	85.000		
95	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE 15W40	LITROS	EVENTO	1	56.300	56.300		
96	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	LITROS	EVENTO	1	6.000	6.000		
98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	4.000	4.000		
99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1	950.000	950.000		
100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000		
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE CAMISAS.	UNIDAD	EVENTO	1	560.000	560.000		
102	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	420.000	420.000		
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000		
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000		
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000		
106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
	GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA							
107	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000		
108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000		
109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000		
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000		
111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000		
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000		
113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	380.000	380.000		
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000		
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BULBO DE PRESIÓN DE ACEITE.	UNIDAD	EVENTO	1	320.000	320.000		
116	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
117	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BULBO DE TEMPERATURA.	UNIDAD	EVENTO	1	315.000	315.000		
118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	240.000	240.000		
119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO (VÁLVULA TERMOSTÁTICA)	UNIDAD	EVENTO	1	453.000	453.000		
120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	350.000	350.000		
121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SOLENOIDE DE CORTE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	690.000	690.000		
122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	540.000	540.000		
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PIC UP MAGNÉTICO	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000		
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	220.000	220.000		
125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPEED CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1	2.390.000	2.390.000		
126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.870.000	1.870.000		
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE COMANDO.	UNIDAD	EVENTO	1	5.049.000	5.049.000		
128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	3.952.000	3.952.000		
129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TABLERO TRANSFERENCIA.	UNIDAD	EVENTO	1	6.756.000	6.756.000		
130	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	5.289.000	5.289.000		
131	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - LIMPIEZA DE RADIADOR(INCLUYE SOLDADURA)	UNIDAD	EVENTO	1	719.000	719.000		
132	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	560.000	560.000		
133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000		
134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	2.154.000	2.154.000		
135	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANTENIMIENTO DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	EVENTO	1	772.000	772.000		
136	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000		
137	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	EVENTO	1	765.000	765.000		
138	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	550.000	550.000		
139	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - REPARACIÓN DE TABLERO DE COMANDO	UNIDAD	EVENTO	1	3.530.000	3.530.000		
140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.412.000	1.412.000		
141	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	UNIDAD	EVENTO	1	1.539.000	1.539.000		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)
	GENERADORES DE 101-199 KVA - REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA.						
142	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.205.400	1.205.400	
143	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	EVENTO	1	1.583.000	1.583.000	
144	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.239.000	1.239.000	
145	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE TABLERO DE TRANSFERENCIA CON BLOQUES AUXILIARES	UNIDAD	EVENTO	1	996.000	996.000	
146	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	779.000	779.000	
147	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - REPARACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA NO INCLUYE CONTACTORES	UNIDAD	EVENTO	1	531.000	531.000	
148	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	415.000	415.000	
149	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANTENIMIENTO DE CABINA (LIJADO Y PINTURA EXTERIOR)	UNIDAD	EVENTO	1	552.000	552.000	
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	432.000	432.000	
151	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE DE 10MM.	METROS	EVENTO	1	66.000	66.000	
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	32.000	32.000	
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE DE 8 MM	UNIDAD	EVENTO	1	65.000	65.000	
154	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	26.000	26.000	
155	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	291.000	291.000	
156	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	228.000	228.000	
157	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - REPARACIÓN DE SILENCIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	421.000	421.000	
158	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	330.000	330.000	
159	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SUPERVISOR DE TENSION (TRES FASES)	UNIDAD	EVENTO	1	242.000	242.000	
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	189.000	189.000	
161	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	EVENTO	1	184.000	184.000	
162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 101-199 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	144.000	144.000	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA							
163	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO(MANO DE OBRA)	UNIDAD	EVENTO	1	1.929.000	1.929.000	
164	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - SERVICIO TÉCNICO POR DÍA	DÍA	EVENTO	1	927.000	927.000	
165	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - TRANSPORTE POR KM.	KILÓMETROS	EVENTO	1	9.100	9.100	
166	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	980.000	980.000	
167	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	124.000	124.000	
168	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	900.000	900.000	
169	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000	
170	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000	
171	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	220.000	220.000	
172	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO LIQUIDO REFRIGERANTE	UNIDAD	EVENTO	1	211.000	211.000	
173	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	79.000	79.000	
174	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORREA	UNIDAD	EVENTO	1	356.000	356.000	
175	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	72.000	72.000	
176	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	UNIDAD	EVENTO	1	42.000	42.000	

Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
	GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA							
177	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	7.000	7.000		
178	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	LITROS	EVENTO	1	14.000	14.000		
179	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	2.000	2.000		
180	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000		
181	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	369.000	369.000		
182	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE CAMISAS.	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000		
183	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	226.000	226.000		
184	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	3.250.000	3.250.000		
185	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	664.000	664.000		
186	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	1.240.000	1.240.000		
187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	253.000	253.000		
188	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	2.660.000	2.660.000		
189	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	544.000	544.000		
190	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	1.540.000	1.540.000		
191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	314.000	314.000		
192	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000		
193	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	338.000	338.000		
194	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISION E INSTALACION DE MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	776.000	776.000		
195	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	158.000	158.000		
196	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISION E INSTALACION DE BULBO DE PRECION DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	661.000	661.000		
197	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	135.000	135.000		
198	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BULBO DE TEMPERATURA.	UNIDAD	EVENTO	1	620.000	620.000		
199	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	128.000	128.000		
200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO (VÁLVULA TERMOSTÁTICA)	UNIDAD	EVENTO	1	904.050	904.050		
201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000		
202	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SOLENOIDE DE CORTE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	1.383.750	1.383.750		
203	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	280.000	280.000		
204	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PIC UP MAGNÉTICO	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000		
205	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	124.000	124.000		
206	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPEED CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1	4.738.000	4.738.000		
207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	968.000	968.000		
208	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE COMANDO.	UNIDAD	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000		
209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	2.044.000	2.044.000		
210	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TABLERO TRANSFERENCIA.	UNIDAD	EVENTO	1	16.912.500	16.912.500		
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000		
212	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	UNIDAD	EVENTO	1	1.420.000	1.420.000		

[Handwritten signature]



Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
	GENERADORES DE 200-350 KVA - LIMPIEZA DE RADIADOR(INCLUYE SOLDADURA)							
213	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	290.000	290.000		
214	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	5.482.000	5.482.000		
215	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.120.000	1.120.000		
216	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANTENIMIENTO DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	EVENTO	1	1.536.000	1.536.000		
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	314.000	314.000		
218	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	EVENTO	1	1.512.900	1.512.900		
219	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	309.000	309.000		
220	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - REPARACIÓN DE TABLERO DE COMANDO	UNIDAD	EVENTO	1	2.144.000	2.144.000		
221	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	438.000	438.000		
222	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA.	UNIDAD	EVENTO	1	3.031.950	3.031.950		
223	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	619.000	619.000		
224	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	EVENTO	1	3.715.000	3.715.000		
225	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	759.000	759.000		
226	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE TABLERO DE TRANSFERENCIA CON BLOQUES AUXILIARES	UNIDAD	EVENTO	1	2.893.000	2.893.000		
227	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	590.000	590.000		
228	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - REPARACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA NO INCLUYE CONTACTORES	UNIDAD	EVENTO	1	1.605.150	1.605.150		
229	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	328.000	328.000		
230	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANTENIMIENTO DE CABINA (LIJADO Y PINTURA EXTERIOR)	UNIDAD	EVENTO	1	1.108.000	1.108.000		
231	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	220.000	220.000		
232	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE DE 10MM.	METROS	EVENTO	1	66.000	66.000		
233	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
234	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE DE 8 MM	METROS	EVENTO	1	65.000	65.000		
235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
236	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000		
237	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000		
238	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	1.550.000	1.550.000		
239	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	310.000	310.000		
240	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SUPERVISOR DE TENSIÓN TRIFÁSICO	UNIDAD	EVENTO	1	480.000	480.000		
241	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000		
242	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	EVENTO	1	380.000	380.000		
243	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 200-350 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	75.000	75.000		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 600-1000 KVA								
244	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 600-1000 KVA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO(MANO DE OBRA)	UNIDAD	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000		
245	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 600-1000 KVA - SERVICIO TÉCNICO POR DÍA INCLUYE A DOS TECNICOS	DÍA	EVENTO	1	1.510.000	1.510.000		
246	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE 600-1000 KVA - TRANSPORTE POR KM.	KILÓMETROS	EVENTO	1	9.100	9.100		

Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
247	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	950.000	950.000		
248	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
249	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	900.000	900.000		
250	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	240.000	240.000		
251	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000		
252	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000		
253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTRO LIQUIDO REFRIGERANTE	UNIDAD	EVENTO	1	211.000	211.000		
254	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	165.000	165.000		
255	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORREA	UNIDAD	EVENTO	1	340.000	340.000		
256	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	270.000	270.000		
257	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE 15W40	LITROS	EVENTO	1	56.300	56.300		
258	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
259	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	LITROS	EVENTO	1	6.000	6.000		
260	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	4.000	4.000		
261	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000		
262	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000		
263	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE CAMISAS.	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000		
264	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	550.000	550.000		
265	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	2.630.000	2.630.000		
266	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000		
267	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	840.000	840.000		
268	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000		
269	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000		
270	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.082.400	1.082.400		
271	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANTENIMIENTO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	1.270.000	1.270.000		
272	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	950.000	950.000		
273	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA.	UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000		
274	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000		
275	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	350.000	350.000		
276	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	310.000	310.000		
277	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BULBO DE PRESIÓN DE ACEITE.	UNIDAD	EVENTO	1	340.000	340.000		
278	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	270.000	270.000		
279	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BULBO DE TEMPERATURA.	UNIDAD	EVENTO	1	340.000	340.000		
280	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	260.000	260.000		
281	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
	DE TERMOSTATO (VÁLVULA TERMOSTÁTICA)							
282	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	515.000	515.000		
283	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SOLENOIDE DE CORTE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	825.000	825.000		
284	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	645.000	645.000		
285	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PIC UP MAGNÉTICO	UNIDAD	EVENTO	1	340.000	340.000		
286	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
287	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPEED CONTROL	UNIDAD	EVENTO	1	2.440.000	2.440.000		
288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.910.000	1.910.000		
289	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE COMANDO.	UNIDAD	EVENTO	1	5.430.000	5.430.000		
290	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	4.251.000	4.251.000		
291	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TABLERO TRANSFERENCIA.	UNIDAD	EVENTO	1	21.422.000	21.422.000		
292	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	16.769.000	16.769.000		
293	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - LIMPIEZA DE RADIADOR (INCLUYE SOLDADURA)	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000		
294	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000		
295	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	4.900.000	4.900.000		
296	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000		
297	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANTENIMIENTO DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	EVENTO	1	880.000	880.000		
298	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	690.000	690.000		
299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	EVENTO	1	1.770.000	1.770.000		
300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000		
301	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - REPARACIÓN DE TABLERO DE COMANDO	UNIDAD	EVENTO	1	2.040.000	2.040.000		
302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.590.000	1.590.000		
303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA.	UNIDAD	EVENTO	1	2.190.000	2.190.000		
304	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.716.000	1.716.000		
305	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	EVENTO	1	2.152.000	2.152.000		
306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.685.100	1.685.100		
307	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE TABLERO DE TRANSFERENCIA CON BLOQUES AUXILIARES	UNIDAD	EVENTO	1	10.845.000	10.845.000		
308	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	8.450.000	8.450.000		
309	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - REPARACIÓN DE TABLERO DE TRANSFERENCIA NO INCLUYE CONTACTORES	UNIDAD	EVENTO	1	1.490.000	1.490.000		
310	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000		
311	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANTENIMIENTO DE CABINA (LIJADO Y PINTURA EXTERIOR)	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000		
312	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	900.000	900.000		
313	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE DE 10MM.	METROS	EVENTO	1	66.000	66.000		
314	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	27.000	27.000		
315	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE DE 8 MM	METROS	EVENTO	1	65.000	65.000		
316	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	21.550	21.550		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

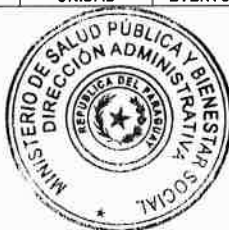


Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
317	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL VENTILADOR DEL RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	790.000	790.000		
318	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000		
319	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000		
320	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	820.000	820.000		
321	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SUPERVISOR DE TENSIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
322	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	190.000	190.000		
323	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	EVENTO	1	190.000	190.000		
324	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DE600-1000 KVA - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000		
MONTAJE DE GENERADORES								
325	MONTAJE DE GENERADORES - *SERVICIO TÉCNICO PARA MONTAJE EN EL INTERIOR DEL PAÍS POR DÍA CUADRILLA DE 3 PERSONAS	DÍA	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000		
326	MONTAJE DE GENERADORES - *SERVICIO TÉCNICO PARA MONTAJE EN ASUNCIÓN CUADRILLA DE 3 PERSONAS DÍA	DÍA	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000		
327	MONTAJE DE GENERADORES - TRANSPORTE GRÚA POR KM PARA EL INTERIOR (IDA Y VUELTA) PUNTO DE ORIGEN ASUNCIÓN.	KILÓMETROS	EVENTO	1	30.000	30.000		
328	MONTAJE DE GENERADORES - TRANSPORTE DE GRÚA - ASUNCIÓN (IDA Y VUELTA)POR DÍA	DÍA	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000		
329	MONTAJE DE GENERADORES - TRANSPORTE POR KM.	KILÓMETROS	EVENTO	1	9.100	9.100		
330	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE COMANDO.	UNIDAD	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000		
331	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000		
332	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE TABLERO TRANSFERENCIA.250 KVA	UNIDAD	EVENTO	1	20.500.000	20.500.000		
333	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000		
334	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN DE BASE DE HORMIGÓN ARMADO CON VARILLA NRO 8 CEMENTO ARENA LAVADA PIEDRA IVDSIFICACION 1:2:3 ESPESOR 20 CM DE ESPESOR	METROS CUADRADOS	EVENTO	1	700.000	700.000		
335	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	340.000	340.000		
336	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑO DE 150 MM DE DIÁMETRO INCLUYE LA EXACACION 40CM X60 CM	METROS	EVENTO	1	1.570.000	1.570.000		
337	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000		
338	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑO DE 100 MM. DE DIÁMETRO INCLUYE LA EXCAVACIÓN DE 40X60 CM	METROS	EVENTO	1	137.000	137.000		
339	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	24.000	24.000		
340	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN DE REGISTRO DE 70CMX70CM X60CM FABRICADO CON LADRILLO CEMENTO CAL HIDRATADA CON TAPA DE HORMIGÓN ARMADO DE 70CMX70CMX6CM CON BULÓN DE 15 CM DE LONGITUD	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000		
341	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	550.000	550.000		
342	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONDUCTOR NYY 1X35 MM2	METROS	EVENTO	1	74.000	74.000		
343	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000		
344	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONDUCTOR NYY 1X50MM2	METROS	EVENTO	1	100.000	100.000		
345	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000		
346	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONDUCTOR NYY 1X70 MM2	METROS	EVENTO	1	150.000	150.000		
347	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	60.000	60.000		
348	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONDUCTOR NYY 1X95 MM2	METROS	EVENTO	1	180.000	180.000		
349	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	74.000	74.000		
350	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONDUCTOR NYY 1X120MM2	METROS	EVENTO	1	200.000	200.000		
351	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000		
352	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONDUCTOR NYY 1X240 MM2	METROS	EVENTO	1	400.000	400.000		
353	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	190.000	190.000		
354	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONDUCTOR NYY 1X300MM2	METROS	EVENTO	1	550.000	550.000		
355	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	200.000	200.000		
356	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE CONDUCTOR DE COBRE 1X35 MM2 DESNUDO PARA PUESTA A TIERRA.	METROS	EVENTO	1	148.000	148.000		
357	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	59.000	59.000		
358	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE TERMINAL OJAL DE 35 MM2	UNIDAD	EVENTO	1	33.000	33.000		
359	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
360	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE TERMINAL OJAL DE 50 MM2	UNIDAD	EVENTO	1	34.000	34.000		
361	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
362	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE	UNIDAD	EVENTO	1	34.000	34.000		



Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LOTE N° 01								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
	TERMINAL OJAL DE 70MM2							
363	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
364	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE TERMINAL OJAL DE 95MM2	UNIDAD	EVENTO	1	52.000	52.000		
365	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	21.000	21.000		
366	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE TERMINAL OJAL DE 120MM2	UNIDAD	EVENTO	1	53.000	53.000		
367	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	21.000	21.000		
368	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE TERMINAL OJAL DE 240MM2	UNIDAD	EVENTO	1	106.000	106.000		
369	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	42.000	42.000		
370	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE TERMINAL OJAL DE 300 MM2	UNIDAD	EVENTO	1	286.000	286.000		
371	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	114.000	114.000		
372	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE DE JABALINA DE COBRE CON ABRAZADERA	UNIDAD	EVENTO	1	158.000	158.000		
373	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	63.000	63.000		
374	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE SOLDADURA EXOTÉRMICA PARA JABALINA	UNIDAD	EVENTO	1	626.000	626.000		
375	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000		
376	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y MONTAJE DE TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA PARA TERMINAL	UNIDAD	EVENTO	1	33.000	33.000		
377	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	13.000	13.000		
378	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO METÁLICO CON BARRAS RSTN + TIERRA DE DIMENSIÓN 60X40X14 CM CON RIELERA PARA 18 ELEMENTOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000		
379	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	639.000	639.000		
380	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DISYUNTOR TM 100.A	UNIDAD	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000		
381	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000		
382	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DISYUNTOR TM150 AMPERE	UNIDAD	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000		
383	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	928.000	928.000		
384	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DISYUNTOR TM 250 AMPERE	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000		
385	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000		
386	MONTAJE DE GENERADORES - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DISYUNTOR TM 450 AMPERE	UNIDAD	EVENTO	1	9.500.000	9.500.000		
387	MONTAJE DE GENERADORES - MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000		
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO - IVA INCLUIDO						490.000.000	600.000.000	1.200.000.000

CONDICIONES GENERALES

Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos:

Solicitud de Orden de Servicio

El Director de la dependencia (hospitales, centro de salud , puestos de salud, dispensarios, sedes regionales, institutos, programas, direcciones y otros) solicitará por nota el mantenimiento o reparación del generador o transformador acompañando la hoja de movimiento de bienes (historial del equipo) del generador y conforme al listado de adjudicación de servicios, a la D.G.A.F. (Dirección General Administración y Finanzas) y a través de la misma se remitirá a la Dirección Administrativa, para la evaluación del pedido y su posterior emisión de Orden de Servicio.

LUGAR:

En los casos que se requiera, los trabajos serán ejecutados en el local de la empresa contratista adjudicada de acuerdo al siguiente listado:

N°	DEPENDENCIA	LOCALIDAD
1	I REGION SANITARIA	CONCEPCIÓN
2	II REGION SANITARIA	SAN PEDRO
3	III REGION SANITARIA	CORDILLERA
4	IV REGION SANITARIA	GUAIRA
5	V REGION SANITARIA	CAAGUAZÚ
6	VI REGION SANITARIA	CAAZAPÁ
7	VII REGION SANITARIA	ITAPUA
8	VIII REGION SANITARIA	MISIONES
9	IX REGION SANITARIA	PARAGUARI
10	X REGION SANITARIA	ALTO PARANÁ
11	XI REGION SANITARIA	CENTRAL
12	XII REGION SANITARIA	ÑEMBUCÚ
13	XIII REGION SANITARIA	AMAMBAY
14	XIV REGION SANITARIA	CANINDEYÚ
15	XV REGION SANITARIA	VILLA HAYES
16	XVI REGION SANITARIA	ALTO PARAGUAY
17	XVII REGION SANITARIA	BOQUERÓN
18	XVIII REGION SANITARIA	CAPITAL
19	HOSPITALES AREA METROPOLITANA	CENTRAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

20

INSTITUTOS, PROGRAMAS Y DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL CENTRAL

CAPITAL, CENTRAL

INICIO DE LOS TRABAJOS

Los servicios consignados en la Orden de Servicio podrán iniciarse, a partir de la fecha de recepción de las mismas o hasta los cinco días hábiles.

HORARIO DE TRABAJO

Los trabajos especificados en la Orden de Servicio, pueden realizarse en el horario de 07:00 a 18:00 horas de lunes a sábado, bajo la supervisión de un fiscalizador, con excepción de trabajos que, por su naturaleza, no pueden realizarse en este horario ordinario.

MATERIALES

Una vez emitida la Orden de Servicio por el MSP Y BS, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas, y las normas técnicas de referencias.

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El Plazo de entrega de los servicios, estará especificada, en la Orden de Servicio de acuerdo a la necesidad y del volumen del servicio, y el mismo se contará a partir de la notificación al contratista por el Dpto. de ejecución de contratos del MSPyBS.

Para la realización de los trabajos el contratista arbitrará, los medios necesarios, para cumplir con los plazos solicitados y cualquier demora, en la ejecución de los mismos, deberá comunicar mediante nota, a fin de contemplar la causa del retraso, en la aplicación de las multas.

Una vez notificada la Orden de Servicios, la responsabilidad de la ejecución será del Contratista, la Dependencia Solicitante y el Dpto. que designe la D.G.A.F.

GARANTÍA

Sin perjuicio de la comprobación por el fiscalizador o el Administrador de la dependencia solicitante, en cuanto, a la calidad, procedencia de los materiales, de los métodos aplicados, por el contratista, esta permanecerá responsable, de los trabajos ejecutados, por un periodo de 1(un) año, este plazo no vencerá, para inconvenientes generados, en ese plazo.

INFORME TECNICO DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GENERADOR

El informe técnico deberá contener los siguientes datos:

Informe técnico.

Nº Dependencia:

Localidad: .

Marca del generador:

Modelo:

Potencia:

Código patrimonial o inventario número:

Numero de orden de servicio:.

Trabajos realizados (de acuerdo a la orden de servicio)

(En hoja membretada de la empresa contratista)

Este informe deberá ser completado por el contratista, verificado por el fiscalizador y el representante de la dependencia solicitante del MSPYBS y en conformidad a los trabajos realizados será rubricado por la empresa contratista, la dependencia solicitante y el fiscalizador.

El informe rubricado por las partes se adjuntará al acta recepción de bienes y/o servicios, rubricado por Director o a la Administradora de la dependencia solicitante, el fiscalizador, y el Director Administrativo del MSPYBS (Nivel Central), en cuatro copias y dos se da al contratista para los tramites de cobro.

EN CASO DE EMERGENCIA EN HOSPITALES, PARQUES SANITARIOS Y LABORATORIOS.

Se realizará una visita técnica, sin orden de orden servicio emitida, por comunicación verbal, de la contratante (administrador del contrato del MSPYBS), y el contratista deberá acudir en la brevedad posible a nivel nacional y en el Departamento Central en menos de dos horas y la misma, quedará, asentada en una remisión donde se indica la avería y la su posible solución.

ITEM DEL TRANSPORTE POR KM (PARA CAMIONETA) (PARA DISTINTOS KVA)

El transporte por km se computará ida y vuelta, a partir de la Ciudad de Asunción, y referencia el punto cero del Paraguay, como origen para conteo de kilometraje.

Si el servicio de transporte se realiza, en el Departamento Central y Asunción, el mismo no tendrá costo para el M.S.P.Y B.S.

DEL TRANSPORTE DE GRUA (PARA DISTINTOS KVA)

El transporte por km se computará ida y vuelta, a partir de la Ciudad de Asunción, y referencia el punto cero del Paraguay, como origen para conteo de kilometraje.

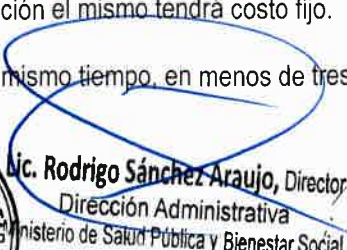
Si el servicio de transporte se realiza, en el Departamento Central y Asunción el mismo tendrá costo fijo.

EQUIPAMIENTO NECESARIO DEL CONTRATISTA

El contratista deberá poseer el equipamiento para cubrir dos reclamos al mismo tiempo, en menos de tres horas, Asunción y el Departamento Central.







Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

-El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

-La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6.VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá de vigencia a partir de la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre del 2.024.

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

El Director de la dependencia (hospital, centro de salud, puestos de salud, dispensarios, sedes regionales, institutos, programas, direcciones y otros) solicitará por nota el mantenimiento o reparación del generador o transformador acompañando la hoja de movimiento de bienes (historial del equipo) del generador y conforme al listado de adjudicación de servicios, a la D.G.A.F. (Dirección General Administración y Finanzas) y a través de la misma se transmitirá a la Dirección Administrativa, para la evaluación del pedido y su posterior emisión de Orden de Servicio dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato.

PLAZOS DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los servicios, estará especificada, en la Orden de Servicio de acuerdo a la necesidad y volumen del servicio, y se contará a partir, de la notificación al contratista por el Dpto. de ejecución de contratos del MSPyBS. Para la realización de los trabajos el contratista arbitrará, los medios necesarios, para cumplir con los plazos solicitados y cualquier demora, en la ejecución de los mismos, deberá comunicar mediante nota, a fin de contemplar la causa del retraso, en la aplicación de las multas.

Los servicios podrán iniciarse, a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio y hasta los cinco días hábiles.

El plazo de entrega de los servicios, estará especificada, en la Orden de Servicio de acuerdo a la necesidad y volumen del servicio, y se contará a partir, de la notificación al contratista por el Dpto. de ejecución de contratos del MSPyBS.

Para la realización de los trabajos el contratista arbitrará, los medios necesarios, para cumplir con los plazos solicitados y cualquier demora, en la ejecución de los mismos, deberá comunicar mediante nota, a fin de contemplar la causa del retraso, en la aplicación de las multas.

PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES:

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **05 (CINCO) días hábiles**, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los servicios que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazarlo o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba esta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar ~~en este apartado~~.

Quando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.



Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

8.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del mismo. La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de rescisión contractual.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10.MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.







Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

Sr. Darío Ramón Villanueva Caballero
CONTRATISTA

Sra. Marciana Pereira de Villanueva
CONTRATISTA



Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo
CONTRATANTE





DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías
CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
 - a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
 - b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

2. Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **NO APLICA.**

3. Derechos Intelectuales

1. Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo de propiedad del mismo. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:
 - a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
 - b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.
3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de 30 (treinta) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

4. Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA.**





DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

5. Confidencialidad de la Información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.
3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
 - a. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
 - b. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
 - c. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
 - d. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

6. Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

7. Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;



*Rodrigo Sánchez Araújo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 243 y 596, al Ejercicio Fiscal 2023; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. Plurianual: Los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024.

LA CONTRATISTA: El contratista adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota presentada en la VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES (VUP) de la Dirección General de Administración y Finanzas, (Sito en Pettrossi esq. Brasil), adjuntando copia del Contrato y Adenda si las hubiere, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, Certificado de cumplimiento tributario, Formulario FIS, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas.

Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad Fondos otorgados por el Ministerio de Hacienda siempre y cuando la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emita el Código de Contratación y la entrega del bien y/o servicio adjudicado.

En aplicación del Art. N° Art. 267 de la Ley 6672/2021 de Contrataciones Públicas, se retendrá el cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme se establece en el Art. 267 de la Ley 6672/2020, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2021, y conforme a la Circular DNCP N° 01/2021.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder 60 (sesenta) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

8. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a 60 (sesenta) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9. Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **NO APLICA.**

10. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal, la Contratante reconocerá el reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia del correspondiente Acto Administrativo Gubernamental.

Fórmula a aplicar:

$$PR = P0 (0.20 + 0.80 * S)$$

S0

Dónde:

PR: Precio reajustado de la Oferta.

P0: Precio adjudicado (precio original de la Oferta a ser reajustado).

S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.



Diego Sánchez Arraiza, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

S0: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita del Proveedor; y se dará curso a la misma en el momento en que la Contratante disponga de los recursos presupuestarios pertinentes.

El reajuste de precios surtirá efecto desde el mes en que haya entrado en vigencia el reajuste del salario mínimo legal dispuesto por el Poder Ejecutivo.

No se reconocerá reajuste de precios si los servicios contratados se encontrasen atrasados respecto al plazo de ejecución correspondiente; o si la Contratante haya constatado fehacientemente que el Proveedor se encuentra en situación de incumplimiento respecto de sus obligaciones patronales con el seguro social.

11. Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

12. Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

13. Impuestos y derechos

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO APLICA**

14. Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

15. Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

16. Responsabilidad del Proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.



Rodrigo Sánchez Araújo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

17. Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

2. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

18. Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

19. Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **NO APLICA.**

20. Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **NO APLICA.**

21. Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:



Rodrigo Sánchez
Director Administrativo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

- (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
- (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
- (iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).



Lic. Rodrigo Sánchez Arriaga, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

